

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMUGARI

**ACTA DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
SERVICIOS DE EJECUCION DE OBRA
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2025-MDS/CS-1**

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO EN ACTO PRIVADO

1	NÚMERO DE ACTA	1
----------	-----------------------	---

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
Siendo las 15:00 horas del día 16 de abril de 2025, se reunió el Comité de Selección designado con **RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 017 -2025-MDS/GM**, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección: **AS-SM-2-2025-MDS/CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación para la **EJECUCIÓN DE LA OBRA: IOARR: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL CAMINO VECINAL DE TRAMO RIO MAYO – MIRADOR DEL VALLE (PUENTE RIO MEJIA MAYO), DISTRITO DE SAMUGARI DE LA PROVINCIA DE LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO**

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ADY MIR HUARIPAUCAR ALLCCA HUAMAN	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE OBRAS
		Suplente			
Primer Miembro	WILFREDO PARIONA CASTILLO	Titular	X	Dependencia:	ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Segundo Miembro	PERCY GARAMENDI ESCALANTE	Titular	X	Dependencia:	PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES
De acuerdo con el cronograma, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC	ESTADO
1	AGUILAR PALOMINO LITMAN	10421209010	Válido
2	SALGON INGENIEROS S.R.L	20494901359	Válido
3	EMPRESA ENCARNACION Y CARLOS CONSULTORA Y CONSTRUCTORA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITAD	20529060247	Válido
4	MEDINA'S INGENIEROS GENERALES E.I.R.L.	20534205831	Válido
5	JL & MAJES S.A.C.	20601101492	valido
6	SERVICIOS GENERALES NEDIAN S.A.C.	20601165946	Válido
7	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	20603943075	Válido
8			

5 DETALLE DE LOS POSTORES
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron electrónicamente sus ofertas:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentaci	Hora de presentacion
1	CONSORCIO MAJES JL & MAJES S.A.C. (50%) LUDEÑA CONSULTORES EJECUTORES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C. (50%)	15/04/2025	15:56:47
2	EMPRESA ENCARNACION Y CARLOS CONSULTORA Y CONSTRUCTORA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITAD	15/04/2025	19:29:46
3	SALGON INGENIEROS S.R.L	15/04/2025	23:17:58

6 Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas corresponden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia previstos en las bases.

	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3	POSTOR 4	POSTOR 5
A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	CONSORCIO MAJES JL & MAJES S.A.C. (50%) LUDEÑA CONSULTORES EJECUTORES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C. (50%)	EMPRESA ENCARNACION Y CARLOS CONSULTORA Y CONSTRUCTORA E.I.R.L.	SALGON INGENIEROS S.R.L		

**ACTA DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
SERVICIOS DE EJECUCION DE OBRA
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2025-MDS/CS-1**

a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	-	-
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	-	-
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	-	-
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	-	-
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	-	-
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	-	-
g) El precio de la oferta en SOLES y: ✓ El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. ✓ Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6)	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	-	-
DETALLE DE LA OFERTA	ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	-	-

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no admitidas, por lo que no se procedera a su calificación.

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
	EMPRESA ENCARNACION Y CARLOS CONSULTORA Y CONSTRUCTORA E.I.R.L	el postor en su Anexo N°6 Precio de la Oferta en los gastos fijos realiza una reducción respecto del Expediente técnico, así mismo en los Gastos variables también realiza una reducción respecto al Expediente técnico; así mismo en las bases Integradas en el Punto 6 Ejecución de Obra en el 6.1 revisión del expediente técnico claramente se indica que no se va admitir la oferta cuando el postor al momento de preparar su oferta económica que el monto correspondientes a los gastos generales fijos y variables no se podrá modificar.

**ACTA DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
SERVICIOS DE EJECUCION DE OBRA
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2025-MDS/CS-1**

1	SALGON INGENIEROS S.R.L	<p>el postor en su Anexo N° 6 precio de la oferta en la partida 3.04 flete terrestre realiza una sustancial reduccion respecto del presupuesto consignado en el expediente tecnico en dicha partida, en el expediente tecnico figura el monto de S/ 20,419.39 y el postor en su Anexo N° 6 esta ofertando en dicha partida el monto de S/3,000.00 existiendo una reduccion de S/ 17,419.39; los costos consignados en cada partida del expediente tecnico viene de un estudio realizado para el correcto cumplimiento de la ejecucion de la obra y que esta no presente ningun retraso y tambien que el postor pueda estar solicitando adicionales de obra, la partida de flete es muy importante pues eso gantiza el traslado de los materiales a la zona de trabajo y que estas no presente ningun retraso si el postor desearia hacer algun tipo de reduccion debe de ser congruente y no reducir mas del 90% , así mismo el postor presenta el Anexo 3 la declaracion de cumplimiento del Expediente tecnico pero sin embargo no lo esta cumpliendo por el contrario estaria buscando solamente reducir su oferta economica al limite del 90% para así poder ser adjudicado con la Buena Pro</p>
---	--------------------------------	--

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS QUE PASAN A LA CALIFICACION		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procedera con su calificacion.		
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO MAJES JL & MAJES S.A.C. (50%) LUDEÑA CONSULTORES EJECUTORES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C. (50%)	UNICO

9 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS					
9.1	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS				
		POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3	
	REQUISITOS DE CALIFICACION	CONSORCIO MAJES JL & MAJES S.A.C. (50%) LUDEÑA CONSULTORES EJECUTORES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C. (50%)			
	A. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL				
	A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	CUMPLE			

**ACTA DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
SERVICIOS DE EJECUCION DE OBRA
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2025-MDS/CS-1**

	A.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE				
	FORMACION ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	CUMPLE			
	A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	CUMPLE			
	B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE			
	RESULTADO DE CALIFICACION	CALIFICA			
10	10.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE CALIFICAN				
De acuerdo con la revision efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificacion previstos en las bases, por lo que se procedera con su evaluacion.					
N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR			CONDICION	
1	CONSORCIO MAJES JL & MAJES S.A.C. (50%) LUDEÑA CONSULTORES EJECUTORES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C. (50%)			CALIFICA	
2					
10.2	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS				
De acuerdo con la revision efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicara los factores de evaluacion.					
N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR			CONSIGNAR RAZONES DE DESCALIFICACION	
1	NINGUNA				
11	EVALUACION DE LAS OFERTAS TECNICAS				
11.1	DETALLE DE LA EVALUACION DE LAS OFERTAS TECNICAS				
La evaluacion de las ofertas se detalla en el cuadro siguiente.					
12	PUNTAJE DE LA EVALUACION TECNICA				
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACION TECNICA DE CADA POSTOR					
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO MAJES JL & MAJES S.A.C. (50%) LUDEÑA CONSULTORES EJECUTORES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C. (50%)		
FACTORES:					PUNTOS
A. PRECIO					100
PUNTAJE OBTENIDO					100
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2				
FACTORES:					PUNTOS
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD					
B. METODOLOGIA PROPUESTA					
C. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL					
D. PROTECCION SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO					
E. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA					
PUNTAJE OBTENIDO					
12.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3				
13	RESULTADOS DE LA EVALUACION TECNICA				
De acuerdo a la evaluacion técnica realizada, los siguientes postores <u>acceden</u> a la etapa de evaluacion económica, en vista que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:					
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR			PUNTAJE TÉCNICO TOTAL	
1	CONSORCIO MAJES JL & MAJES S.A.C. (50%) LUDEÑA CONSULTORES EJECUTORES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C. (50%)			100	
2					

**ACTA DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
SERVICIOS DE EJECUCION DE OBRA
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2025-MDS/CS-1**

Asimismo, los siguientes postores no acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que no alcanzaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1		

14 EVALUACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PROPUESTA ECONOMICA OFERTADO		PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
		MONTO (S/)	PORCENTAJE	
1	CONSORCIO MAJES JL & MAJES S.A.C. (50%) LUDEÑA CONSULTORES EJECUTORES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C. (50%)	568,519.53	100.0%	100
2				

15 DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:
PTPi = c1 PTi + c2 Pei

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	CONSORCIO MAJES JL & MAJES S.A.C. (50%) LUDEÑA CONSULTORES EJECUTORES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C. (50%)	100
2		

16 DETERMINACION DEL GANADOR DE LA COLSULTORIA DE OBRA

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	CONSORCIO MAJES JL & MAJES S.A.C. (50%) LUDEÑA CONSULTORES EJECUTORES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C. (50%)	100

17 ACUERDO ADOPTADO

El comité de selección, da por aprobado los resultados de la evaluación técnica y económica del postor, de acuerdo con el análisis efectuado y el cuadro adjunto que forma parte del Acta; otorgándose la **BUENA PRO** conforme se detalla a Continuación:

18	POSTOR GANADOR: CONSORCIO MAJES JL & MAJES S.A.C. (50%) LUDEÑA CONSULTORES EJECUTORES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C. (50%)	MONTO ADJUDICADO:	S/. 568,519.53
-----------	--	-------------------	-----------------------

Siendo las 18:55 horas de la misma fecha y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmandose la presente acta en señal de aceptación y conformidad.



NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN